



BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2022-35774

Fecha: 15/12/2022 08:53:15

Destino: MARIA EUGENIA FONSECA

Anexos: 7 FOLIOS

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4222000

Bogotá D.C.,

Señora

MARÍA EUGENIA FONSECA RODRÍGUEZ

Dirección electrónica: katherintrian0016@gmail.com

Ciudad

Asunto: Hoja de Ruta petición No. **3463022022** de Bogotá te Escucha.

Respetada Señora:

La Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, se permite informar Hoja de Ruta de la petición **3463022022**

registrada en Bogotá te Escucha – Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas, en el marco de sus funciones y competencias para su conocimiento:

1. La petición fue registrada el día 2022-09-28 9:02:26 AM
2. El día 2022-09-28 9:03:24 AM fue trasladada a **SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** quién a su vez trasladó a **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA** el día 2022-09-28 9:36:30 AM
3. El día 2022-10-25 4:24:11 PM **SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** dio respuesta definitiva a su petición (se anexa respuesta).
4. El día 2022-11-24 2:34:06 PM **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA** dio respuesta definitiva a su petición (se anexa respuesta).

Tenga en cuenta que puede consultar la información anteriormente mencionada a través de la plataforma Bogotá te Escucha – Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas ingresando en la opción "Consulta tu petición" y seleccionando el tipo de usuario que usó para registrar su petición: (Usuario Registrado o Usuario Anónimo).

De igual manera, en los siguientes links encontrará instructivo para el acceso a la plataforma:

- **Consulta de Petición Usuario Registrado:** <https://youtu.be/oz3AXP9rvrl>
- **Consulta de Petición Usuario Anónimo:** https://youtu.be/eF_i9TMqsNI



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4
Anexos: No
No. Radicación: 2-2022-149018 No. Radicado Inicial: 1-2022-112523
No. Proceso: 2045923 Fecha: 2022-10-18 08:42
Tercero: MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio al Ciudadano
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

1022942843. La titular de la transferencia en el segundo ciclo fue la ciudadana MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ con Cédula de Ciudadanía 39710453.

En los ciclos del año 2021, se realizaron las siguientes transferencias monetarias como parte de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) como complemento al programa de transferencias del Gobierno Nacional, Ingreso Solidario:

- Cuarto ciclo, el día 3 de mayo de 2021 a través de Daviplata por \$80000.
- Quinto ciclo, el día 1 de junio de 2021 a través de Daviplata por \$164000.
- Sexto ciclo, el día 1 de julio de 2021 a través de Daviplata por \$116000.
- Séptimo ciclo, el día 1 de agosto de 2021 a través de Daviplata por \$116000.
- Octavo ciclo, el día 6 de septiembre de 2021 a través de Daviplata por \$116000.
- Noveno ciclo, el día 1 de octubre de 2021 a través de Daviplata por \$116000.
- Décimo ciclo, el día 2 de noviembre de 2021 a través de Daviplata por \$116000.
- Undécimo ciclo, el día 6 de diciembre de 2021 a través de Daviplata por \$116000.

La titular de las transferencias en el cuarto, quinto, sexto y séptimo ciclo de IMG en 2021 fue la ciudadana KATHERIN VANESSA TRIANA FONSECA con Cédula de Ciudadanía 1022942843. La titular de las transferencias en el octavo, noveno, decimo y undecimo ciclo de IMG en 2021 fue la ciudadana MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ con Cédula de Ciudadanía 39710453.

En el presente año 2022, a la fecha se han realizado las siguientes transferencias monetarias como parte de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) como complemento al programa de transferencias del Gobierno Nacional, Ingreso Solidario:

- Primer ciclo, el día 4 de enero de 2022 a través de Daviplata por \$116000.
- Segundo ciclo, el día 4 de febrero de 2022 a través de Daviplata por \$116000.
- Tercer ciclo, el día 7 de marzo de 2022 a través de Daviplata por \$116000.
- Cuarto ciclo, el día 6 de abril de 2022 a través de Daviplata por \$116000.
- Quinto ciclo, el día 4 de mayo de 2022 a través de Movii por \$116000.
- Sexto ciclo, el día 9 de junio de 2022 a través de Daviplata por \$86000.
- Séptimo ciclo, el día 11 de julio de 2022 a través de Daviplata por \$76000.
- Octavo ciclo, el día 1 de agosto de 2022 a través de Daviplata por \$58500.

La titular de las transferencias de IMG en 2022 fue la ciudadana MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ con Cédula de Ciudadanía 39710453.

Se precisa que la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) envía los listados de dispersión a la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) durante los 10 primeros días del mes; a su vez, la

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4
Anexos: No
No. Radicación: 2-2022-149018 No. Radicado Inicial: 1-2022-112523
No. Proceso: 2045923 Fecha: 2022-10-18 08:42
Tercero: MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio al Ciudadano
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

SDH remite dicha información a los operadores financieros con los que se tiene convenio; **por consiguiente, la transferencia monetaria puede verse reflejada en la cuenta del titular en el transcurso del mes respectivo.**

El hogar fue beneficiario de las transferencias indicadas en el presente oficio, si el(la) titular no las ha reclamado, puede comunicarse con el operador financiero correspondiente. Ante cualquier inquietud al respecto, debe hacer la consulta a la SDH al correo radicacion_virtual@shd.gov.co, ya que es la entidad encargada de realizar las transferencias y administrar los convenios con los operadores bancarios.

Debe tener en cuenta que, **los subsidios del SDBS-IMG se entregan a un miembro por familia**, de preferencia la jefa o el jefe del hogar que se encuentre bancarizado, no son retroactivos y para 2022 se realizan por ciclos mensuales.

Para reclamar las transferencias relacionadas en este oficio, el titular debe adelantar el trámite señalado, pues no pueden ser trasladadas a otra cuenta. Frente a la solicitud de actualización de su operador bancario DAVIPLATA ASOCIADO AL NUMERO CELULAR 3134420366., indicamos que la información fue remitida al área encargada de la Secretaría Distrital de Planeación a fin de que se realice dicha actualización en la Base de Datos Maestra del SDBS-IMG., para futuras transferencias de las que sea potencial titular. Sin embargo, se reitera que la prioridad para ser titular la tiene quien aparece registrado como jefa/e de hogar en la encuesta Sisbén.

Ratificamos nuestro compromiso de proteger sus derechos y de garantizar un trato digno, equitativo y respetuoso para toda la ciudadanía.

Nota: La SDP administra la Base de Datos Maestra del SDBS-IMG, pero no es responsable de la asignación de recursos en el marco de los programas sociales del distrito, ni de la definición de los criterios para la identificación de los beneficiarios.

Cordialmente;

Astrid Maria Bracho Carrillo
Dirección de Servicio al Ciudadano

Proyectó: María del Pilar Alzate Bacca, Contratista Subsecretaría de Información y Estudios

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Estratégicos

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

clavico

Formado digitalmente por: MAURICIO SANDOZ
Serial del certificado: 15076409448318422910943597745304018
45
Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Unidad Organizacional: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Localización: BOGOTÁ D.C.
Fecha y hora: 2022-11-09T07:56:48.876-05:00



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22.11.2022 14:02:43
Al Contestar Cite este Nr: 2022EE55271801 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO: MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ / MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ
ASUNTO: Respuesta a #Derecho De Petición presentado por el/la ciudadano(a) MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ # Radicado SDH 2022ER60905901.
OBS: OPCION:En nombre propio PUNTO_ATENCION.LINEA 195 - SERVICIO A LA CIUDADANIA TEMA:FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION TIPO_TRAMITE:Ingreso de un Reclamo, Queja o Sugerencia en el Si FECHA_INGRESO:28-09-2022 BARRIO:POLO CLUB CORREO_ELECTRONICO_CONTACTO:kather



Bogotá D.C.,

Señor(a)
MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ
Correo: katherin triana0016@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a "Derecho De Petición presentado por el/la ciudadano(a) **MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ.**" Radicado **SDH 2022ER60905901.**

Respetado(a) Señor(a) **MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ,**

De conformidad con el asunto de la referencia y en atención a su solicitud, mediante la cual manifiesta, "(...) **BTE : SIENDO LAS 8:58 A.M. CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SE COMUNICA CIUDADANA CON LA LINEA 195 BOGOTÁ TE ESCUCHA, MANIFESTANDO DESEA PRESENTAR DERECHO DE PETICION, SOLICITANDO EL CAMBIO DE JEFE DE HOGAR ASIGNADO PARA RECIBIR EL BENEFICIO DE RENTA BASICA, DE LA SIGUIENTE MANERA: MANIFIESTO ME ROBARON EL CELULAR AL CUAL ESTABA RECIBIENDO EL BENEFICIO DE RENTA BASICA Y NO ME HA SIDO POSIBLE RECUPERAR EL NUMERO PARA INGRESAR A LA APLICACION DAVIPLATA A GENERAR EL RETIRO DEL DINERO. POR LO ANTERIOR, SOLICITO EL CAMBIO DE JEFE DE HOGAR BANCARIZADA, PARA QUE DE AHORA EN ADELANTE, SE REALICE EL PAGO A MI HIJA LA SEÑORA KATHERIN VANESSA TRIANA FONSECA, AL OPERADOR DAVIPLATA ASOCIADO AL NUMERO CELULAR 3134420366. CC 39710453 (...)**", desde la Secretaría Distrital de Hacienda nos permitimos informarle lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Hacienda realiza el pago de beneficios del canal de transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria y la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado, los cuales fueron creados mediante el Decreto 093 de 2020 y el Acuerdo Distrital 761 del 2020¹ respectivamente. Para ello, la Secretaría Distrital de Hacienda recibe los listados de beneficiarios que cumplen los criterios de focalización, identificados a través de la Base Maestra que consolida la Secretaría Distrital de Planeación, y los remite a las entidades financieras responsables de realizar los correspondientes pagos.

Así las cosas, los pagos de transferencias monetarias de la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) / Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS) dirigidos a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad se realizan de acuerdo con las decisiones del Comité Coordinador de la estrategia Integral Ingreso mínimo Garantizado, del cual hace parte el Sistema Distrital Bogotá Solidaria, como también de la situación socio económica de los hogares priorizados en Bogotá. En este sentido, para que su hogar reciba pagos de transferencias monetarias de la estrategia IMG / SDBS debe encontrarse bancarizado con alguno de los operadores financieros con los cuales la Secretaría Distrital de Hacienda haya

¹ "Por Medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"



suscrito convenios² para la dispersión de transferencias monetarias y encontrarse en Sisben de acuerdo con las siguientes categorías y periodos de tiempo:

Programa	Hogares pobres	Hogares vulnerables
Bogotá solidaria (2020)³	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	Sisben III > 30.56 y <54.86 Sisben IV – categorías C-D*
IMG ciclos 1-4 (2021)⁴	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	No se atendió
IMG ciclos 5-11 (2021)⁵	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	Sisben IV – Categorías C01-C05
IMG ciclos 1-7 (2022)	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	Sisben IV – Categorías C01-C05
IMG ciclo 8 - 9 (2022)	Sisben IV – Categorías A-B	Sisben IV – Categorías C01-C05

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda.

De acuerdo con lo anterior, a partir de la información de la Base Maestra reportada en los listados de dispersión remitidos por la Secretaría Distrital de Planeación a la Secretaría Distrital de Hacienda, y de la información reportada por la entidad financiera a través del cual la Secretaría Distrital de Hacienda realiza la dispersión de recursos, el hogar al que usted pertenece se les han realizado las transferencias correspondientes a los siguientes ciclos:

CICLO	VIGENCIA SDBS - IMG
1 al 5	2020
6 Bono de Emergencia	2021
4 al 11	2021
1 al 9	2022

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, con corte al 08 de Noviembre de 2022

² Vigencia 2020: Davivienda, Bancolombia, Bancamía y Movii
Vigencia 2021: Davivienda, Bancolombia y Movii
Vigencia 2022 - Movii, Daviplata, Bancolombia, Bancamía, Powwi, Dalei

³ En 2020 los pagos del canal de transferencias monetarias se realizaron complementando los pagos de transferencias monetarias de la nación en los programas Colombia Mayor, Ingreso Solidario, Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Devolución de IVA.

⁴ Para los ciclos 1 al 3, los pagos de transferencias monetarias se realizaron complementando con recursos del distrito los pagos del programa ingreso solidario del gobierno nacional. En el caso del ciclo 4, los pagos se realizaron complementando los pagos de los programas Colombia Mayor, Ingreso Solidario, Familias en Acción y Jóvenes en Acción del Gobierno Nacional.

⁵ A partir del ciclo 5 de la vigencia 2021, los montos de las transferencias monetarias de la Estrategia Integral IMG - Sistema Distrital Bogotá Solidaria - SDBS, tuvieron una variación a partir de los principios de complementariedad, progresividad y sensibilidad demográfica así:

- ✓ **Complementariedad:** los pagos de transferencias monetarias de IMG en Bogotá, se complementan con los recursos que los hogares reciben por parte del gobierno nacional de los programas Ingreso Solidario, Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor. Es decir, siempre que un hogar beneficiario de alguno de los programas del Gobierno Nacional sea también beneficiario del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, este último aportara los recursos que hicieran falta para alcanzar el monto total del beneficio otorgado.
- ✓ **Progresividad:** siempre que un hogar se encuentre en situación de mayor pobreza, recibirá un mayor monto en su pago por parte del distrito. Aquellos hogares que se encuentran en una situación de menor vulnerabilidad recibirán un menor monto; esto será determinado por la categorías o puntaje de Sisben en que se encuentra el hogar.
- ✓ **Sensibilidad demográfica:** los pagos de transferencias monetarias a los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad también dependerán del número de miembros del hogar. Así las cosas, hogares con un número mayor de miembros, recibirán un pago más alto, garantizando que todos los miembros del hogar se beneficien de los pagos realizados en el marco de la estrategia.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9





Es importante tener en cuenta que los pagos de transferencias monetarias en la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado son asignados por hogar, y no de manera individual; en ese sentido las transferencias relacionadas en la anterior tabla fueron entregadas exitosamente a usted, y/o a otro de los integrantes del hogar al cual usted pertenece de acuerdo con información de la Base Maestra consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación.

A continuación, se muestran los pagos que se realizaron en el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria y de la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado, estrictamente a su nombre:

Documento	Estado	Fecha	Operador	Programa	Ciclo	Monto	Celular
39710453	EXITOSO	01/06/2020	DAVIPLATA	TM	2	103000	3133101265
39710453	EXITOSO	15/09/2021	DAVIPLATA	IMG	8	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	05/10/2021	DAVIPLATA	IMG	9	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	08/11/2021	DAVIPLATA	IMG	10	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	13/12/2021	DAVIPLATA	IMG	11	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	19/01/2022	DAVIPLATA	IMG	1	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	15/02/2022	DAVIPLATA	IMG	2	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	14/03/2022	DAVIPLATA	IMG	3	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	11/04/2022	DAVIPLATA	IMG	4	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	06/05/2022	MOVII	IMG	5	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	14/06/2022	DAVIPLATA	IMG	6	86000	3133101265
39710453	EXITOSO	18/07/2022	DAVIPLATA	IMG	7	76000	
39710453	EXITOSO	04/08/2022	DAVIPLATA	IMG	8	58500	3133101265
39710453	EXITOSO	05/09/2022	MOVII	IMG	9	58500	3133101265

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, transferencias realizadas con corte al 08 de Noviembre de 2022

Es importante recordar, como se mencionó previamente, que las transferencias que se realizaron a otros miembros del hogar al cual usted pertenece⁶ de acuerdo con información de la Base Maestra consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación no se encuentran relacionadas en la tabla anterior.

Para que usted pueda retirar el dinero depositado en DaviPlata, debe activar DaviPlata en cualquier tipo de celular sin importar si es o no inteligente, y desde cualquier operador móvil en Colombia a través de la app DaviPlata o de la misma SIM CARD. Tener en cuenta que el número del DaviPlata es el mismo número del celular. El saldo de su DaviPlata podrá consultarlo a través de la APP o SIM CARD. Para más información ingresar a la página web www.daviplata.com donde podrá revisar las condiciones generales de uso de DaviPlata.

A continuación, le compartimos los enlaces para conocer las principales funciones del uso de DaviPlata: CTRL + CLIC para seguir el vínculo.

⁶ Si requiere más información en relación con los integrantes o la composición de su hogar en la base SISBEN o radicar peticiones al respecto, puede comunicarse a través de los canales dispuestos por la Secretaría Distrital de Planeación ingresando a los siguientes enlaces <http://sjpwefile.sdp.gov.co/webfile/> o por medio de <https://bogota.gov.co/sdgs/>



- [Condiciones de uso Daviplata](#)
- [Cómo activarse desde la SIM](#)
- [Descargar la app Daviplata](#)
- [Cómo activarse desde la app⁷](#)

Si tiene inconvenientes con su Daviplata puede usar los canales **DaviPlata**: Chat Daviplata en WhatsApp **+5717440454**, Chat **¿Necesita Ayuda?** en el App DaviPlata y por celular al **#688** Daviplata.

Para realizar el retiro del beneficio descargue la aplicación MOVII en su celular y siga los siguientes pasos:

- Registrarse con su número de teléfono y clave de su elección.
- Ingresar a la app MOVII con número de teléfono y clave elegida.
- Elegir la opción RETIRAR DINERO.
- Elegir la opción Droguerías y Minimarkets.
- Confirmar el valor a retirar y el punto de retiro.
- Acérquese al punto más cercano con su cédula física y el código de seguridad que genera la aplicación.

Si tiene inconvenientes con el operador Movii puede comunicarse en la página www.movii.com.co en la opción Centro de ayuda o a la línea en WhatsApp 3112244522.

Por otra parte, le informamos que su solicitud ya fue respondida por la Secretaría Distrital de Planeación, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogota te Escucha" bajo el número de petición **3463022022**, por lo tanto, no es necesario realizar un traslado a la mencionada entidad; recuerde que puede verificar la respuesta emitida con el número de petición en <https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/>.

Finalmente, presentamos excusas por emitir esta respuesta hasta el día de hoy. Lamentablemente el número de consultas que ingresan diariamente a la Secretaría Distrital de Hacienda relacionadas con los pagos de transferencias monetarias desbordaron nuestra capacidad operativa. No obstante, hemos implementado nuevas medidas a fin de solucionar esta situación, conscientes de la importancia de dar respuesta oportuna a las peticiones allegadas.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud. No obstante, cualquier inquietud adicional estaremos atentos a resolverla.

⁷ Si la petición se envía en dirección física, enviar toda la dirección URL, no se debe enviar vinculo.

abovices

Firmado digitalmente por MAURICIO SANDOZ
Serial del certificado:
130E7840948318422810843587745304018
48
Emisor: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Unidad Organizacional: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Localización: BOGOTÁ D.C.
Fecha y hora: 2022-11-09T07:36:45-05:00:00



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22.11.2022 14:02:43

Al Contestar Cite este Nr: 2022EE55271801 Fol: 1 Anex: 0

ORIGEN: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES

DESTINO: MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ / MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ

ASUNTO: Respuesta a #Derecho De Petición presentado por el/la ciudadano(a) MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ # Radicado SDH 2022ER60905901.

OBS: OPCION:En nombre propio PUNTO_ATENCION.LINEA 195 - SERVICIO A LA CIUDADANIA TEMA:FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION TIPO_TRAMITE:Ingreso de un Reclamo, Queja o Sugerencia en el Si FECHA_INGRESO:28-09-2022

BARRIO:POLO CLUB

CORREO_ELECTRONICO_CONTACTO:kather

CORREO_ELECTRONICO_CONTACTO:kather



Bogotá D.C.,

Señor(a)

MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ

Correo: katherin triana0016@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a "Derecho De Petición presentado por el/la ciudadano(a) **MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ.**" Radicado **SDH 2022ER60905901.**

Respetado(a) Señor(a) **MARIA EUGENIA FONSECA RODRIGUEZ,**

De conformidad con el asunto de la referencia y en atención a su solicitud, mediante la cual manifiesta, "(...) **BTE : SIENDO LAS 8:58 A.M. CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SE COMUNICA CIUDADANA CON LA LINEA 195 BOGOTA TE ESCUCHA, MANIFESTANDO DESEA PRESENTAR DERECHO DE PETICION, SOLICITANDO EL CAMBIO DE JEFE DE HOGAR ASIGNADO PARA RECIBIR EL BENEFICIO DE RENTA BASICA, DE LA SIGUIENTE MANERA: MANIFIESTO ME ROBARON EL CELULAR AL CUAL ESTABA RECIBIENDO EL BENEFICIO DE RENTA BASICA Y NO ME HA SIDO POSIBLE RECUPERAR EL NUMERO PARA INGRESAR A LA APLICACION DAVIPLATA A GENERAR EL RETIRO DEL DINERO. POR LO ANTERIOR, SOLICITO EL CAMBIO DE JEFE DE HOGAR BANCARIZADA, PARA QUE DE AHORA EN ADELANTE, SE REALICE EL PAGO A MI HIJA LA SEÑORA KATHERIN VANESSA TRIANA FONSECA, AL OPERADOR DAVIPLATA ASOCIADO AL NUMERO CELULAR 3134420366. CC 39710453 (...)**", desde la Secretaría Distrital de Hacienda nos permitimos informarle lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Hacienda realiza el pago de beneficios del canal de transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria y la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado, los cuales fueron creados mediante el Decreto 093 de 2020 y el Acuerdo Distrital 761 del 2020¹ respectivamente. Para ello, la Secretaría Distrital de Hacienda recibe los listados de beneficiarios que cumplen los criterios de focalización, identificados a través de la Base Maestra que consolida la Secretaría Distrital de Planeación, y los remite a las entidades financieras responsables de realizar los correspondientes pagos.

Así las cosas, los pagos de transferencias monetarias de la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) / Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS) dirigidos a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad se realizan de acuerdo con las decisiones del Comité Coordinador de la estrategia Integral Ingreso mínimo Garantizado, del cual hace parte el Sistema Distrital Bogotá Solidaria, como también de la situación socio económica de los hogares priorizados en Bogotá. En este sentido, para que su hogar reciba pagos de transferencias monetarias de la estrategia IMG / SDBS debe encontrarse bancarizado con alguno de los operadores financieros con los cuales la Secretaría Distrital de Hacienda haya

¹ "Por Medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



suscrito convenios² para la dispersión de transferencias monetarias y encontrarse en Sisben de acuerdo con las siguientes categorías y periodos de tiempo:

Programa	Hogares pobres	Hogares vulnerables
Bogotá solidaria (2020)³	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	Sisben III > 30.56 y <54.86 Sisben IV – categorías C-D*
IMG ciclos 1-4 (2021)⁴	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	No se atendió
IMG ciclos 5-11 (2021)⁵	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	Sisben IV – Categorías C01-C05
IMG ciclos 1-7 (2022)	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	Sisben IV – Categorías C01-C05
IMG ciclo 8 - 9 (2022)	Sisben IV – Categorías A-B	Sisben IV – Categorías C01-C05

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda.

De acuerdo con lo anterior, a partir de la información de la Base Maestra reportada en los listados de dispersión remitidos por la Secretaría Distrital de Planeación a la Secretaría Distrital de Hacienda, y de la información reportada por la entidad financiera a través del cual la Secretaría Distrital de Hacienda realiza la dispersión de recursos, el hogar al que usted pertenece se les han realizado las transferencias correspondientes a los siguientes ciclos:

CICLO	VIGENCIA SDBS - IMG
1 al 5	2020
6 Bono de Emergencia	2021
4 al 11	2021
1 al 9	2022

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, con corte al 08 de Noviembre de 2022

² Vigencia 2020: Davivienda, Bancolombia, Bancamía y Movii
Vigencia 2021: Davivienda, Bancolombia y Movii
Vigencia 2022 - Movii, Daviplata, Bancolombia, Bancamía, Powwi, Dale!

³ En 2020 los pagos del canal de transferencias monetarias se realizaron complementando los pagos de transferencias monetarias de la nación en los programas Colombia Mayor, Ingreso Solidario, Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Devolución de IVA.

⁴ Para los ciclos 1 al 3, los pagos de transferencias monetarias se realizaron complementando con recursos del distrito los pagos del programa ingreso solidario del gobierno nacional. En el caso del ciclo 4, los pagos se realizaron complementando los pagos de los programas Colombia Mayor, Ingreso Solidario, Familias en Acción y Jóvenes en Acción del Gobierno Nacional.

⁵ A partir del ciclo 5 de la vigencia 2021, los montos de las transferencias monetarias de la Estrategia Integral IMG - Sistema Distrital Bogotá Solidaria - SDBS, tuvieron una variación a partir de los principios de complementariedad, progresividad y sensibilidad demográfica así:

- ✓ **Complementariedad:** los pagos de transferencias monetarias de IMG en Bogotá, se complementan con los recursos que los hogares reciben por parte del gobierno nacional de los programas Ingreso Solidario, Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor. Es decir, siempre que un hogar beneficiario de alguno de los programas del Gobierno Nacional sea también beneficiario del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, este último aportara los recursos que hicieran falta para alcanzar el monto total del beneficio otorgado.
- ✓ **Progresividad:** siempre que un hogar se encuentre en situación de mayor pobreza, recibirá un mayor monto en su pago por parte del distrito. Aquellos hogares que se encuentran en una situación de menor vulnerabilidad recibirán un menor monto, esto será determinado por la categorías o puntaje de Sisben en que se encuentra el hogar.
- ✓ **Sensibilidad demográfica:** los pagos de transferencias monetarias a los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad también dependerán del número de miembros del hogar. Así las cosas, hogares con un número mayor de miembros, recibirán un pago más alto, garantizando que todos los miembros del hogar se beneficien de los pagos realizados en el marco de la estrategia.



Es importante tener en cuenta que los pagos de transferencias monetarias en la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado son asignados por hogar, y no de manera individual; en ese sentido las transferencias relacionadas en la anterior tabla fueron entregadas exitosamente a usted, y/o a otro de los integrantes del hogar al cual usted pertenece de acuerdo con información de la Base Maestra consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación.

A continuación, se muestran los pagos que se realizaron en el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria y de la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado, estrictamente a su nombre:

Documento	Estado	Fecha	Operador	Programa	Ciclo	Monto	Celular
39710453	EXITOSO	01/06/2020	DAVIPLATA	TM	2	103000	3133101265
39710453	EXITOSO	15/09/2021	DAVIPLATA	IMG	8	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	05/10/2021	DAVIPLATA	IMG	9	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	08/11/2021	DAVIPLATA	IMG	10	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	13/12/2021	DAVIPLATA	IMG	11	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	19/01/2022	DAVIPLATA	IMG	1	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	15/02/2022	DAVIPLATA	IMG	2	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	14/03/2022	DAVIPLATA	IMG	3	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	11/04/2022	DAVIPLATA	IMG	4	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	06/05/2022	MOVII	IMG	5	116000	3133101265
39710453	EXITOSO	14/06/2022	DAVIPLATA	IMG	6	86000	3133101265
39710453	EXITOSO	18/07/2022	DAVIPLATA	IMG	7	76000	3133101265
39710453	EXITOSO	04/08/2022	DAVIPLATA	IMG	8	58500	3133101265
39710453	EXITOSO	05/09/2022	MOVII	IMG	9	58500	3133101265

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, transferencias realizadas con corte al 08 de Noviembre de 2022

Es importante recordar, como se mencionó previamente, que las transferencias que se realizaron a otros miembros del hogar al cual usted pertenece⁶ de acuerdo con información de la Base Maestra consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación no se encuentran relacionadas en la tabla anterior.

Para que usted pueda retirar el dinero depositado en DaviPlata, debe activar DaviPlata en cualquier tipo de celular sin importar si es o no inteligente, y desde cualquier operador móvil en Colombia a través de la app DaviPlata o de la misma SIM CARD. Tener en cuenta que el número del DaviPlata es el mismo número del celular. El saldo de su DaviPlata podrá consultarlo a través de la APP o SIM CARD. Para más información ingresar a la página web www.daviplata.com donde podrá revisar las condiciones generales de uso de DaviPlata.

A continuación, le compartimos los enlaces para conocer las principales funciones del uso de DaviPlata: CTRL + CLIC para seguir el vínculo.

⁶ Si requiere más información en relación con los integrantes o la composición de su hogar en la base SISBEN o radicar peticiones al respecto, puede comunicarse a través de los canales dispuestos por la Secretaría Distrital de Planeación ingresando a los siguientes enlaces <http://sjpawebfile.sdp.gov.co/webfile/> o por medio de <https://bogota.gov.co/sdgs/>.



- [Condiciones de uso Daviplata](#)
- [Cómo activarse desde la SIM](#)
- [Descargar la app Daviplata](#)
- [Cómo activarse desde la app⁷](#)

Si tiene inconvenientes con su Daviplata puede usar los canales **DaviPlata**: Chat Daviplata en WhatsApp **+5717440454**, Chat **¿Necesita Ayuda?** en el App DaviPlata y por celular al **#688** Daviplata.

Para realizar el retiro del beneficio descargue la aplicación MOVII en su celular y siga los siguientes pasos:

- Registrarse con su número de teléfono y clave de su elección.
- Ingresar a la app MOVII con número de teléfono y clave elegida.
- Elegir la opción RETIRAR DINERO.
- Elegir la opción Droguerías y Minimarkets.
- Confirmar el valor a retirar y el punto de retiro.
- Acérquese al punto más cercano con su cédula física y el código de seguridad que genera la aplicación.

Si tiene inconvenientes con el operador Movii puede comunicarse en la página www.movii.com.co en la opción Centro de ayuda o a la línea en WhatsApp 3112244522.

Por otra parte, le informamos que su solicitud ya fue respondida por la Secretaría Distrital de Planeación, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogota te Escucha" bajo el número de petición **3463022022**, por lo tanto, no es necesario realizar un traslado a la mencionada entidad; recuerde que puede verificar la respuesta emitida con el número de petición en <https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/>.

Finalmente, presentamos excusas por emitir esta respuesta hasta el día de hoy. Lamentablemente el número de consultas que ingresan diariamente a la Secretaría Distrital de Hacienda relacionadas con los pagos de transferencias monetarias desbordaron nuestra capacidad operativa. No obstante, hemos implementado nuevas medidas a fin de solucionar esta situación, conscientes de la importancia de dar respuesta oportuna a las peticiones allegadas.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud. No obstante, cualquier inquietud adicional estaremos atentos a resolverla.

⁷ Si la petición se envía en dirección física, enviar toda la dirección URL, no se debe enviar vinculo.



Cordialmente,

Mauricio Sandino
Asesor
Despacho del Secretario Distrital de Hacienda
msandino@shd.gov.co

Revisado por: Sandra Cristella Trujillo Dávila- Contratista Secretaria Distrital De Hacienda
Fecha de revisión: Noviembre 08 2022

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA